

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1672
DE PRIMAVERA, 01/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES Rut
La Cantidad de \$ 2,267,251 DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS
CINCUENTA Y UN PESOS
Correspondiente a PAGO POR DESCUENTOS VOLUNTARIOS RELIZADOS AL PERSONAL DE PLANTA Y
CONTRATA DEL MUNICIPIO, (PRESTAMOS, SEGUROS, BIENESTAR , ARRIENDOS)
Fecha de Pago 01/12/2010 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	2,267,251	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,267,251
	Totales	2,267,251	2,267,251

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
Manoel Barria J.
V° Bueno Tesorero